

CATALINA MUÑOZ CARVAJAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA.

CONTACTO

Cra 55a # 53 sur 21
Medellin

kta121@hotmail.com

304 549 6337

1.036.679.645

CURSOS

- Soporte vital basico. EDUCAR. 2022
- Vacunación con enfasis en PAI e inmunobiologicos. EDUCAR. 2021.
- Manejo de la Vacunación contra el COVID-19. CRUZ ROJA COLOMBIANA. 2021.
- Toma de muestras de laboratorio. CENSA. 2019.

EDUCACION

Técnico laboral de auxiliar en enfermería. INDECAP. 2018.

PERFIL LABORAL

Persona responsable, dinámica y con aspiraciones.

Dispuesta a desempeñar funciones, obligaciones y normas laborales que estén establecidas. Aprendo con rapidez, me intereso por la puntualidad, honestidad y responsabilidad.

Poseo habilidad de trabajo en equipo, trabajo bajo presión y recursividad.

EXPERIENCIA

COMFAMA
MAYO 27 DE 2021 - MARZO 05 DE 2022
AUXILIAR DE ENFERMERIA
JEFE DANIEL ACOSTA
301 673 0668

- Vacunación covid-19 en area metropolitana y regiones
- Procedimientos básicos en urgencias covid-19
- Registro de datos de usuarios a plataformas

REFERENCIAS FAMILIARES

Paola Andrea Muñoz
AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE
310 846 9774

Lilian Carvajal
INDEPENDIENTE
300 797 1932

REFERENCIAS PERSONALES

Isabela Yepes Uribe
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
301 482 8761

Sr. Carlos Mario Correa
OPERARIO DE MEZCLA DE COMPAÑIA NOEL

613-47-36

IPS ENVIGADO - CRC ABURRA SUR

OCTUBRE 29 DE 2020- ABRIL 29 DE 2021
AUXILIAR DE ENFERMERÍA / RECEPCIONISTA.
LEYDI PEREZ
612 9552

- Toma de muestras de laboratorio y verificar resultados
- Vacunacion PAI (Tetano y fiebre amarilla)
- Elaboracion de certificados medicos laborales
- Ingreso de usuarios al sistema
- Manejo de caja
- Realizar base de datos con control de usuarios
- Asignar citas

AMBULANCIA ADVANCE SERVICE

FEBRERO DE 2019 - OCTUBRE DE 2020
AUXILIAR DE ENFERMERÍA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
SR. ANDRES ALZATE
580-91-93

- Brindar servicio de urgencias y emergencias en eventos en caso de una eventualidad con todo el equipo de ambulancia
- Traslado de pacientes
- Acompañamiento a citas medicas

KONECTA

11 DE MARZO DEL 2019 - 05 DE JUNIO DEL 2019
REPRESENTANTE DE SOLUCIÓN SALUD
LÍDER. SR. DANIEL MESA
510-57-00 (TEMPORAL)

- Servicio al cliente para pólizas de SURA
- Agendamiento de citas
- Información general de pólizas de salud
- Información de reembolsos

REPÚBLICA DE COLOMBIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EN SU NOMBRE EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

INDECAP®

Calidad Educativa Certificada

Con Licencia de Funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano número 1309 del 15 de mayo de 2009 y Resoluciones de aprobación de programas N° 3509 del 24 de Noviembre de 2009, 2420 del 12 de Junio de 2013, 2264 del 22 de Mayo de 2014, 2329 del 14 de Abril de 2016 y 4258 del 22 de Junio de 2017, expedidas por la Secretaria de Educación del Municipio de Envigado

CONFIERE A:

Muñoz Carvajal Catalina

C.C 1036679645

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias, como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y Aprobado 1.650 horas del programa, de acuerdo con la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconózcase este Título para todos los efectos legales.
Resolución N° 05-4905-18
Medellín, 23/08/2018

Rector(a) Secretaria Académica

Dado en Envigado a los 27 días de mes de Julio de 2018

Registrado en el libro No. 003 Folio 005 Acta General No. 001

Scanned with CamScanner

05/04

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-4905-18

23/08/2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **CATALINA MUÑOZ CARVAJAL**, con CC Nº 1036679645 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le fue otorgado por EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS-INDECAP, en la fecha 27/07/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **CATALINA MUÑOZ CARVAJAL**, con CC Nº 1036679645 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: AUXILIAR EN ENFERMERÍA, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 23/08/2018

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social

SANDRA ISABEL ANGULO ESPINOSA
Directora de Calidad y Red de Servicios

Proyecto: Luis Ospina S.

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 3838000
Centro Administrativo Departamental José Maria Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Scanned with CamScanner

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1036679645	CATALINA		MUÑOZ	CARVAJAL	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CATALINA MUÑOZ CARVAJAL identificado(a) con CC 1036679645 registra La siguiente información:

2022-06-30--9:11:36 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA	2018-08-23	5490518	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Educar
Centro de Capacitación

NIT 901.282.478-4

Hace constar que

CATALINA MUÑOZ CARVAJAL

CC 1.036.679.645

Aprobó satisfactoriamente cumpliendo con los objetivos del curso

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas, se expide en la ciudad de Medellín
el día 29 de junio de 2022

Luis Manrique

Luis Manrique
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EDUCAR

Cindy Vásquez Llanos
DIRECCIÓN ACADÉMICA
EDUCAR

Educación informal o continua - No conduce a título o certificado de aptitud ocupacional. Decreto 1075 del 2105 (art. 2.6.6.8) del Ministerio de Educación de Colombia.

Educar Centro de Capacitación

Educar

Centro de Capacitación

NIT 901.282.478-4

Hace constar que

CATALINA MUÑOZ CARVAJAL

CC 1.036.679.645

Aprobó satisfactoriamente cumpliendo con los objetivos del curso

TRIAGE

Con una intensidad de 40 horas, se expide en la ciudad de Medellín
el día 14 de marzo de 2024

Luis Manrique
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EDUCAR

Cindy Vásquez Llanos
DIRECCIÓN ACADÉMICA
EDUCAR

Educación informal o continua - No conduce a título o certificado de aptitud ocupacional. Decreto 1075 del 2015 (art. 2.6.6.8) del Ministerio de Educación de Colombia.

TRI 029-2024

IPS
CENTRO INTEGRADO DE SALUD ENVIGADO

ENVIGADO 29/04/2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La presente hace constar que CATALINA MUÑOZ CARVAJAL con CC 1036679645 de Itagüí, laboro para la empresa IPS CENTRO INTEGRADO DE SALUD ENVIGADO desde el 29 de octubre de 2020 hasta el 29 de abril del 2021 como AUXILIAR DE ENFERMERÍA

M. Alejandra Betancur.

Psicologa RRHH

Scanned with CamScanner

El Departamento Gestión Laboral de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama NIT 890.900.841

Hace constar:

Que, Catalina Muñoz Carvajal, con cédula 1036679645 prestó sus servicios a esta Entidad con contrato a Término Fijo desde el 27 de mayo de 2021 hasta 04 de marzo de 2022.

Se desempeñó como Auxiliar de Enfermería y su último salario básico mensual devengado fue de $1.679.094.

Medellín, 16 de marzo de 2022



Servicios Gestión Humana

VIGILADO SuperSubsidio

Carrera 45 No. 49 A - 16
Medellín, Colombia
Teléfono: 251 61 55
www.comfama.com

EL ÁREA DE RELACIONES LABORALES

CERTIFICA QUE:

El señor(a): **MUÑOZ CARVAJAL CATALINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036679645** laboró en nuestra compañía desde el: **11/03/2019** hasta el: **05/06/2019**

A la fecha del retiro su cargo era: **REPRESENTANTE DE SERVICIO**

Cordialmente.

Multienlace S.A.S.
Nit: 811.008.963-6
Oficinas ACI Medellín

LIZA CATHERINE ZÁRRATE PINZÓN
Jefatura Relaciones Laborales

Cualquier inquietud comunicarse al teléfono 510 78 70 Ext.68832 en Medellín o al 343 19 20 Ext.69374 en Bogotá.

CONFIDENCIAL

CERTIFICADO LABORAL

En nombre y representación de **UNIÓN TEMPORAL SOCIAL INK–NIT 901.637.498-7**, me permito certificar que la Psicóloga **CATALINA MUÑOZ CARVAL** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1036679645, laboró como **GESTOR EN SALUD-AUXILIAR DE ENFERMERÍA** en el desarrollo del Proyecto: "Prestación de servicios para desarrollar acciones para la atención psicosocial, orientación jurídica y laboral a población adulta en ejercicio de prostitución." **Desde el 05 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022; y según Otrosí desde el 01 de enero hasta el 22 de enero del 2023, realizando las siguientes actividades.**

FUNCIONES:

- Disposición permanente para la recepción y orientación de los participantes que ingresan al proyecto.
- Realizar el triage a las personas usuarias de los servicios, a sus hijos, hijas y adolescente, y presentar los informes respectivos.
- Realizar las acciones correspondientes al soporte vital básico, y reportar en los respectivos informes de ingreso de las personas usuarias del servicio.
- Realizar talleres de prevención y promoción entre otros temas de interés para la población.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de actividades orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en el proyecto.
- Participar en las reuniones citadas por la coordinación del proyecto ONG y OGS y demás que sean necesarias para la coordinación de acciones.
- Programar y ejecutar las salidas de campo necesarias para la atención y seguimiento al proceso de cada uno de los participantes a su cargo.
- Articular acciones con el equipo interdisciplinario orientadas al mejoramiento y fortalecimiento continuo de las capacidades de los participantes y su evolución en el programa.
- Favorecer el empoderamiento de los participantes en sus capacidades de gestión de su salud para garantizar el cierre adecuado del proceso.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades individuales y grupales programadas para los participantes.
- Realizar la evaluación y derivación a los servicios de oferta externa del proyecto.
- Gestión y seguimiento con las instituciones para que las remisiones sean efectivas.

- Participación en los diversos espacios de interlocución con pares: Comité de Violencias Sexuales, Mesa de Todos y todas por el Centro, Pacto por la Prevención del Abuso y la Explotación Sexual Infantil del Proyecto SSR, entre

otros.

- Programar acciones de acercamiento de la oferta institucional, jornadas de salud, feria de servicios de salud, entre otros.
- Realizar asesorías a los participantes en temas de salud sexual y reproductiva.
- Activas las rutas de salud, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias de los servicios.
- Realizar seguimiento de las personas que fueron remitidas a las diferentes instituciones, dando resultados concretos del proceso.
- Desarrollar talleres de prevención y acercamiento de ofertas institucionales con la dupla de transversalización.
- Presentar bitácora del día (cumplimiento de las metas realizadas en el día).
- Verificar y afiliar a las participantes en el sistema general de seguridad social en salud.
- Realizar gestión de afiliación a las EPS/IPS de las mujeres y sus hijos e hijas.
- Realizar seguimientos a las remisiones a las respectivas entidades y gestión con las entidades correspondiente para el restablecimiento del derecho a la salud.

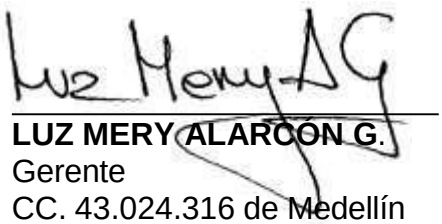
Funciones del Otrosí:

- Disposición permanente para la recepción y orientación de los participantes que ingresan al proyecto.
- Realizar talleres de prevención y promoción entre otros temas de interés para la población.
- Realizar el triage a todas las personas usuarias que llegan a la sede, y dejar constancia de esta actividad; así mismo garantizar el efectivo diligenciamiento del formato de ingreso, y hacer seguimiento a su estado de salud desde que ingresa a la sede, hasta que culmina el servicio.
- Realizar las acciones correspondientes al soporte vital básico, y reportar en los respectivos informes de ingreso de las personas usuarias del servicio.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de actividades orientadas al logro de las metas y objetivos trazados en el proyecto.
- Participar en las reuniones citadas por la coordinación del proyecto ONG y OGS y demás que sean necesarias para la coordinación de acciones.
- Programar y ejecutar las salidas de campo necesarias para la atención y seguimiento al proceso de cada uno de los participantes a su cargo.
- Articular acciones con el equipo interdisciplinario orientadas al mejoramiento y fortalecimiento continuo de las capacidades de los participantes y su evolución en el programa.
- Favorecer el empoderamiento de los participantes en sus capacidades de gestión de su salud para garantizar el cierre adecuado del proceso.
- Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades individuales y grupales programadas para los participantes.

- Realizar la evaluación y derivación a los servicios de oferta externa del proyecto.
- Gestión y seguimiento con las instituciones para que las remisiones sean efectivas.
- Participación en los diversos espacios de interlocución con pares: Comité de Violencias Sexuales, Mesa de Todos y todas por el Centro, Pacto por la Prevención del Abuso y la Explotación Sexual Infantil del Proyecto SSR, entre otros.
- Programar acciones de acercamiento de la oferta institucional, jornadas de salud, feria de servicios de salud, entre otros.
- Realizar asesorías a los participantes en temas de salud sexual y reproductiva.
- Realizar seguimiento de las personas que fueron remitidas a las diferentes instituciones, dando resultados concretos del proceso.
- Desarrollar talleres de prevención y acercamiento de ofertas institucionales con la dupla de transversalización.
- Presentar bitácora del día (cumplimiento de las metas realizadas en el día).
- Realizar gestión de afiliación a las EPS/IPS de las mujeres y sus hijos e hijas

- Realizar seguimientos a las remisiones a las respectivas entidades y gestión con las entidades correspondiente para el restablecimiento del derecho a la salud.

Medellín, 31 de enero de 2023.



LUZ MERY ALARCÓN G.
Gerente
CC. 43.024.316 de Medellín

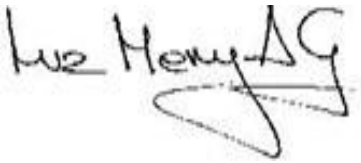
CERTIFICADO LABORAL
70007411 DE 2023 IKALA S.A.S.BIC Y CATALINA MUÑOZCARVAJAL

IKALA SAS BIC**–NIT 811.022.703-6**, me permito certificar que **CATALINA MUÑOZ CARVAL** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1036679645, laboró como **GESTORA EN SALUD-AUXILIAR DE EMFERMERIA,** en el desarrollo del Proyecto: Prestación de servicios para la Atención temporal en Hogares de Acogida a mujeres víctimas de violencia basadas en género o en riesgo desde el día 23 de marzo del 2023 al 29 de febrero de 2024, realizando las siguientes funciones:

- Funciones realizadas:
- Valoración inicial a la mujer acogida y a sus hijos e hijas para establecer un perfil de salud al ingreso, garantizando la realización del triage y el efectivo diligenciamiento del formato de ingreso dispuesto para ello.
- Realizar las acciones correspondientes al soporte vital básico, y reportar en los respectivos informes de ingreso de las personas usuarias del servicio.
- Clasificación del tipo de vinculación al sistema de seguridad en salud de la mujer acogida y sus hijas/os
- Identificación de la red de atención en salud para caso. Esta información debe construirse al ingreso de la mujer y sus hijos/as.
- Identificación de la calidad que ostenta dentro del sistema (cotizante, Beneficiaria).
- Identificación de las necesidades de atención en salud o de acciones de promoción y prevención, de acuerdo con el perfil de salud establecido y con el ciclo de vida.
- Educación sobre cuidados de la salud y derechos en salud, tanto a mujeres acogidas y acogiente.
- Activar las rutas de salud, y hacer seguimiento a las respectivas atenciones garantizando el restablecimiento de sus derechos en este aspecto.
- Seguimiento quincenal del estado de salud a las mujeres beneficiarias y a sus hijas e hijos, dejando constancia de su estado; y gestionar las citas médicas correspondientes para su respectiva atención.

- Gestiones interinstitucionales:
 Llevar a cabo gestiones ante el sistema de salud para facilitar el acceso efectivo y superar barreras en salud de las mujeres y/o sus hijos e hijas para la atención médica en caso de ser necesaria la activación de rutas en salud y para el acceso a programas de promoción y prevención de acuerdo con el ciclo de vida (vacunación, crecimiento y desarrollo, control prenatal, salud sexual y reproductiva, etc.).
- Evaluación del estado de salud antes del egreso, y dejar constancia de éste en el formato dispuesto para ello.
- Y las demás relacionadas con su cargo.

POR EL CONTRATANTE,



LUZ MERY ALARCON GUISAO
C.C. 43.024.316
Representante Legal
IKALA SAS BIC

Ikala
EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CAPACITACION-ASESORIA-INVESTIGACION

CERTIFICACIÓN

En nombre y representación de **IKALA-Empresa para el Desarrollo Social SAS BIC, con NIT.811022703-6**, me permito certificar que la señora **CATALINA MUÑOZ CARVAJAL** identificada con cédula número **1.036.679.645**, mayor de edad, presta sus servicios como **Auxiliar de enfermería** en el marco del proyecto: ***"Prestación de servicios para el chequeo físico y atención temporal en el Centro de Traslado por Protección del Municipio de Envigado"*.** Desde el 27 de agosto del 2024 hasta el 31 de diciembre 2024

FUNCIONES:

- ✓ Identificar necesidades, situaciones de salud individuales de los usuarios llevados al CTP y realizar la atención y seguimiento correspondiente en el formato establecido para las atenciones realizadas.
- ✓ Cumplir con todos los lineamientos, guías, manuales y demás documentos establecidos para orientar la prestación de los servicios y sus actualizaciones.
- ✓ Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y las acciones de promoción y prevención para mitigar el riesgo de contagio de Covid 19.
- ✓ Cuidar y hacer buen uso de los recursos, elementos y materiales dispuestos para la prestación del servicio, en caso de que se compruebe mal uso se deberá realizar reposición el mismo.
- ✓ Reportar oportunamente las novedades que afectan el desempeño laboral y por tanto la prestación del servicio (Incapacidades, permisos, retrasos, entre otros).
- ✓ Cumplir con el horario de ingreso al CTP de acuerdo a las indicaciones de su jefe directo; sin embargo, en caso de que se requiera se podrá realizar ajuste o cambio en el horario laboral.
- ✓ Garantizar la calidad, veracidad y adecuado diligenciamiento de los formatos y entregables propios de su cargo.
- ✓ Corresponsabilidad en la confidencialidad de la información y garantía de derechos de los usuarios.
- ✓ Prestar los servicios de salud para la realización del triage y la atención de las personas.
- ✓ No se hará traslados a sitios destinados a la privación de libertad y la duración del mismo no podrá ser mayor a doce 12(horas).
- ✓ Las personas trasladadas deberán ser identificadas mediante un sistema biométrico que permita establecer la hora, día, mes y año, de ingreso y salida.
- ✓ Realizar todas las actividades correspondientes al centro de Traslado y Protección según lo indicado en la norma y en lo correspondiente al servicio de salud para la realización del triage y la atención a las personas que ingresen y egresen al Centro.

- ✓ Y las demás relacionadas con su rol como auxiliar de enfermería y que guarden relación con el objeto de prestación de servicio en salud en el Centro de Traslado por Protección del Municipio de Envigado.
- ✓ Realizar y entregar un informe mensual con sus respectivos verificadores
- ✓ Reportar cualquier anomalía con respecto a los elementos entregados para realizar las labores propiedades (daños, perdidas, hurtos)
- ✓ Realizar el inventario de los materiales e insumos entregados
- ✓ Hacer entrega en medio magnético digital las evidencias de los usuarios que ingresen y egresen al CTP
- ✓ Hacer buen uso de los implementos entregados para el CTP
- ✓ Las demás actividades que se desprendan en el desarrollo del proyecto.

.

LUZ MERY ALARCÓN G.
Gerente- IKALA SAS BIC
C.C. 43.024.316